

LAS UNIDADES POLICIALES QUE COMBATEN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN GALICIA, AL LÍMITE

14/06/2022

La violencia de género crece cada año en denuncias y condenas, mientras decrecen los medios materiales y humanos de la Policía para combatir esta lacra. En diez años, la plantilla de policías especializados en violencia de género sólo ha aumentado en 41 agentes y en algunos casos un solo policía se ve obligado a atender a un centenar de víctimas.

Ante el aumento en un 14'4% de la partida presupuestaria que el Gobierno ha destinado a políticas de Igualdad, y dentro del compromiso del SUP para erradicar el gravísimo problema de la violencia sexual o de género, volvemos a solicitar que se destinen con urgencia más medios materiales y personales a las Unidades de Atención a la Familia y Mujer de la Policía Nacional (UFAM).

La situación de las UFAM en España es precaria. Y a pesar de estas carencias, estas unidades se ocupan de tareas extensas y relevantes, como la toma de denuncias y la valoración del riesgo. También, se encargan de las investigaciones, y hasta de la protección a las víctimas y menores relacionados con ellas. En definitiva, combatir la violencia de género, la violencia doméstica, y la de carácter sexual.

Así se deduce del informe que ha elaborado el Sindicato Unificado de Policía sobre estas unidades encargadas en la actualidad de atender a 37.103 víctimas de violencia doméstica en sus diferentes tipos de riesgo, además de a 8957 niños incluidos dentro del sistema. **A pesar de la evidente carga de trabajo, de la importancia del mismo, y de la necesidad de dar una respuesta de calidad, a principios de 2022 nos encontramos con que**



en la mayoría de las 50 provincias españolas las unidades de la UFAM han perdido agentes o tienen la misma plantilla que hace una década.

En la actualidad, la Policía Nacional dispone de 2141 agentes en las unidades UFAM, sólo 41 policías más que hace diez años mientras los casos de violencia machista han ido creciendo de forma reseñable en ese mismo espacio de tiempo. La magnitud del problema se refleja en que cada hora se denuncian 17 casos de violencia de género en España y cada cuatro horas una violación. **Desde el SUP no hemos dejado de denunciar la tensa situación a la que se enfrentan los compañeros destinados en las unidades UFAM, con elevado estado de estrés debido al gran número de víctimas que deben atender.**

En algunos casos, un solo policía se ve obligado a atender hasta a 100 víctimas de violencia de género o sexual. En junio de 2021 se habían superado las 75.700 denuncias, con el problema añadido de que en el 44% de los casos con seguimiento las mujeres tienen menores a su cargo a los que también hay que dar protección. Muchas de las denuncias no se recogen por los especialistas de las UFAM sino por los agentes de las Oficinas de Atención al Ciudadano, de forma que en ocasiones las víctimas salen de comisaría sin recibir atención de un policía especializado. Esto, tras permanecer horas en comisaría con sus hijos, en dependencias que no siguen los criterios del protocolo integral de atención y compartiendo espacio con otros denunciante de diferentes tipologías.

Los datos del primer trimestre de 2022 recogidos por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, avalan con fuerza la petición del SUP. En este periodo las denuncias por violencia de género han crecido en toda España en un 20%, lo que repercute directamente en el trabajo de las UFAM.

Por todas estas razones, desde el SUP pedimos un refuerzo de medios personales en las UFAM. Las puestos de trabajo de las UFAM se catalogaron en junio de 2016 y desde mayo de 2019 no se realiza una convocatoria para cubrir, mediante Concurso, las vacantes existentes en las Escalas de Subinspección y Básica en las distintas dependencias policiales.

En las comisarías de Galicia figuran dentro del catalogo de puestos de trabajo tan solo 108 funcionarios policiales, de los cuales 5 son Inspectores (A Coruña,



Ferrol, Lugo, Ourense y Vigo), 10 son Subinspectores (2 en A Coruña, 1 Ferrol, 1 Ribeira, 1 Santiago, 1 Lugo, 1 Ourense, 2 Vigo y 1 Vilagarcía), 18 Oficiales de Policía (2 A Coruña, 2 Ferrol, 1 Ribeira, 1 Santiago, 2 Lugo, 1 Monforte, 1 Viveiro, 2 Ourense, 2 Pontevedra, 1 Marín, 2 Vigo y 1 Vilagarcía) y 74 Policías (10 A Coruña, 7 Ferrol, 4 Ribeira, 7 Santiago, 8 Lugo, 4 Monforte, 3 Viveiro, 7 Ourense, 6 Pontevedra, 4 Marín, 10 Vigo y 4 Vilagarcía). De esos 108 puestos, 10 se encuentran vacantes y otros 27 no cuentan con la consolidación del puesto de trabajo mediante concurso específico de méritos, siendo detraídos de otras funciones, ante la negativa de la DGP de convocar, en los últimos tres años, un Concurso Específico de Méritos para proveer reglamentariamente las carencias existentes con motivo de traslados, jubilaciones y otras circunstancias. Desde el SUP venimos solicitando, de forma reiterada, la actualización del Catálogo para dimensionarlo a la realidad delincriminal y social de cada plantilla, transformándolo en una herramienta flexible, que cuente con la participación de las Organizaciones sindicales representativas, algo que a día de hoy no sucede.

Una forma de solventar el problema sería utilizar las plazas destinadas a personal en segunda actividad para crear un grupo especializado de UFAM en denuncias. Otra vía podría consistir en revisar los criterios para cubrir las plazas de UFAM que complican su acceso. Es imprescindible que se actualice el catálogo de puestos de trabajo en esta materia, así como la formación de los agentes en esas unidades, y no se sobrecargue el trabajo de los especialistas de UFAM obligándoles a simultanear sus tareas con otras diferentes de su destino.

Respecto a los medios materiales, solicitamos que con urgencia se dote con instalaciones propias a las UFAM donde se pueda dar un servicio de calidad a las víctimas y a los menores en un ambiente de serenidad e intimidad. Lo mismo con los vehículos policiales, ya que los frecuentes traslados de las víctimas y sus hijos se hacen en vehículos deteriorados, sin las garantías de seguridad necesarias, ni adaptados para el transporte de menores.

No menos importante es la necesidad de aumentar el complemento que reciben los policías destinados en las UFAM ya que su disponibilidad es de 24 horas al día los 365 días del año. Se está llevando a cabo una localización permanente encubierta sin abonarla, y los inspectores y jefes de grupo ni siquiera reciben ese complemento ni el nivel que les corresponde.



Es el momento, con este aumento presupuestario, de decidir si se apuesta por el trabajo de los profesionales de la policía para atajar el grave problema de la violencia de género o se deja agonizar a los grupos de la UFAM, que se esfuerzan en dar un servicio de calidad con los mínimos recursos. Así se lo hemos hecho saber, por medio de un escrito detallado, a la titular del Ministerio de Igualdad.

*Más información a través de los Comités Provinciales y Locales del SUP en Galicia o en el **teléfono y WhatsApp 665654472** o en el mail galicia@sup.es.*

